



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C. veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**Ref.: ACCIÓN DE TUTELA de la señora MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA, contra la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC. (Rad.No.2024-0053).**

Por reunir los requisitos legales, **ADMÍTESE** la presente acción de tutela, promovida por la señora **MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA**, la cual dirige en contra de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** y la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC**, para garantizar los derechos fundamentales al trabajo en consonancia con el debido proceso consagrados en la Constitución Política.

De otro lado, con el fin de evitar en el futuro posibles nulidades, el Despacho en forma oficiosa ordena la vinculación de **TODOS LOS OCUPANTES E INTERESADOS QUE SE PRESENTARON AL CARGO DE PROFESIONAL DE SEGURIDAD O DEFENSA, CÓDIGO 3-1, GRADO 18, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO OPEC NO. 78427, DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 624 DE 2018 - AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, a la acción constitucional de la referencia.

Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, y por el medio más expedito, **COMUNÍQUESE** la anterior decisión a las partes, remitiéndose a los entes accionados como a los vinculados, copia de la solicitud junto con los anexos, para que se pronuncien sobre los hechos y pretensiones y ejerzan su derecho de contradicción.

Por último, **ADVIÉRTASE** a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC** y a **TODOS LOS OCUPANTES E INTERESADOS QUE SE PRESENTARON AL CARGO DE PROFESIONAL DE SEGURIDAD O DEFENSA, CÓDIGO 3-1, GRADO 18, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO OPEC NO. 78427, PROCESO DE SELECCIÓN NO. 624 DE 2018 - AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, que disponen del término de un (1) día hábil para emitir las respuestas respectivas, so pena de hacerse acreedores a las sanciones legales pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN**  
La Juez

